

la crónica virtual.com

periódico digital independiente

Los economistas alertan de que la información fiscal sobre preferentes es equívoca



El colegio de Economistas de Alicante ha detectado complicaciones que afectan a muchos contribuyentes alicantinos para realizar su declaración de la renta correctamente, ya que es muy elevado el número de personas con cuenta en la extinta CAM que la han mantenido en el Sabadell-CAM.

LCV. Alicante / 15 de mayo de 2013

El Banco de Sabadell ha emitido dos certificados distintos como documentación para incorporar a la declaración de renta de 2012. Uno corresponde a Banco CAM, desde el 1 de enero de 2012 hasta que pasó a ser Sabadell –CAM; y el otro, ya emitido por la entidad que preside Oliu, desde esa fecha hasta el 21 de diciembre del mismo año.

Los economistas advierten que esta información no está siendo suministrada adecuadamente por la AEAT y, por tanto, los borradores de la declaración de la renta que envía son erróneos.

En concreto, el problema radica en que a la Agencia Tributaria, en muchas ocasiones, sólo le aparece uno de los certificados y eso hace que proporcione una información fiscal incorrecta.

“Nos estamos encontrando que el Sabadell-CAM está emitiendo dos certificados del rendimiento del capital inmobiliario, pero en muchos casos, a la Agencia Tributaria sólo le consta uno. Como uno de los certificados comprende casi un año y el otro un mes, puede darse el caso de que tengas un plazo fijo y sólo declares un mes, porque los datos fiscales que te ha enviado Hacienda no son correctos”, declaró el decano-presidente del Colegio de Economistas, Francisco Menargues.

Esta situación genera confusión y el riesgo de que el contribuyente confirme un borrador de la declaración de la renta equivocada, o presente su declaración con errores, lo que implicaría posteriores consecuencias sancionadoras.

Asimismo, hay otra cuestión que afecta especialmente a muchos contribuyentes alicantinos, los propietarios de preferentes, y que debe tenerse en cuenta a la hora de realizar la declaración de la renta de 2012.